

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 3464/2009).*

La Delegada Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución del Concurso Público de Registros Mineros convocado por esta Delegación Provincial en fecha 2 de junio de 2009 (BOE núm. 153, de 25 de junio de 2009), y celebrado el 10 de septiembre de 2009, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria se citaban, con excepción de los correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria y que a continuación se detallan:

Nombre	Número	Extensión
EL SOLDADO	14.884	3 CM
TORILES	14.885	2 CM
ESPERANZA	14.886	28 CM
SAN CASIANO	14.887	115 CM
TEJADA	14.888	246 CM

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente día de la última publicación del presente anuncio, ya sea en el Boletín de la Provincia de Huelva, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avda. Manuel Siurot, núm. 4.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/408/02/HU - RE 145/09.  
Entidad: Centro Español de Seguridad en el Trabajo, S.A.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PME/145/03/HU - RE 173/09.  
Entidad: Isla Bahía Automoción, S.L.L.

Localidad: Isla Cristina.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/APC/05/03 - RE 165/09.  
Entidad: Juan José Díaz Martín.  
Localidad: Cartaya.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/399/02/HU - RE 154/09  
Entidad: Marismacar, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de noviembre de 2009.- El Director (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98 de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/98/02/HU - RE 93/09.  
Entidad: Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A.  
Localidad: Almonte.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/72/02/HU - RE 117/09.  
Entidad: Asociación Virgen de la Cinta.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de noviembre de 2009.- El Director (Resolución de 28.9.2009) el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha

resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1631 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.16.31.18.29.773.10.321.8

203	2008	CI	ACCI MAR Y MONTE, S.L.	BANALMÁDENA	9616
65	2009	CI	CARMEN RODRÍGUEZ CERRILLO	ALHAURÍN DE LA TORRE	2404

Málaga, 10 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL – 108/05.

Núm. de acta: 1404/05.

Interesado: «Claudio Serna Calvo Construcciones, S.L.».

CIF B-11756384.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 13.10.2009.

Sevilla, 12 de noviembre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole

que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2007/J/0077, 41-00001	Diana Palacios Arrieta	X5986316Z
41/2008/J/0011, 41-00004	Rafael Varela Pena	75405837S
41/2008/J/0021, 41-00001	Francisco Calderón Toro	52664221V
41/2008/J/0037, 41-00002	Pilar Casado García	48955921F
41/2008/J/0089, 41-00002	Juan Ezequiel Márquez Santos	47339212Z
98/2007/J/0131, 41-00658 -FF	Asunción Moreno Abato	75428469S
98/2007/J/0250, 41-00154	Zoltan Peter Tokos	X1214408P
98/2007/J/0407, 41-00047	Sandra Elias Lapeira	30232714L
98/2007/J/0472, 41-00006	Francisco Javier Lama Lorence	45805430X
98/2008/J/0030, 41-00029	Adan Garcia Holgado	31723915S

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de octubre de 2009, recaída en el recurso de alzada 340/09.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 7 de octubre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Arjonilla Benítez en calidad de Presidente de la Fundación Cursos contra Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización, de fecha 29 de septiembre de 2008; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Presidente de la Fundación Cursos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 340/09.

Sentido: Estimar y revocar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.